

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 25 /2017**

Rawson (Chubut), 24 de febrero de 2017

**VISTO**: El Expediente N° 36.421, año 2017, caratulado: “BANCO DEL CHUBUT S.A. R/ANT. CONTRATACIÓN DIRECTA TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A. (NOTA N° 110/17)“; y

**CONSIDERANDO**: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 237) mediante Dictamen N° 19/17, al Asesor Legal a fs. 238) mediante Dictamen N° 2/17 y al Contador Fiscal a fs. 239) mediante Dictamen N° 48/2017 CF.

Que lo observado por el Contador Fiscal ha sido subsanado mediante Nota N° 89/17 y adjuntos, a fs. 241/260).-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparten los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

vb

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc.Dra. LORENA VIVIANA CORIA  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Of. Ppal. Armarndo GAUD